

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 8951** *Corrección de errores de la Resolución 420/38090/2014, de 31 de julio, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio con la Universidad Complutense de Madrid para la creación de la Cátedra Extraordinaria de Historia Militar correspondiente a la anualidad 2014.*

Advertido error en la Resolución 420/38090/2014, de 31 de julio, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Complutense de Madrid para la creación de la «Cátedra Extraordinaria de Historia Militar» correspondiente a la anualidad 2014, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 11 de agosto de 2014, se modifica de la citada disposición en el sentido siguiente:

En la página 64208, párrafo primero:

Donde dice: «Suscrito el 10 de julio de 2014 el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Complutense de Madrid para la creación de la “Cátedra Extraordinaria de Historia Militar” correspondiente a la anualidad 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” de dicho Convenio, que figura como anexo de esta resolución».

Debe decir: «Suscrita el 10 de julio de 2014 la adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Complutense de Madrid para la creación de la “Cátedra Extraordinaria de Historia Militar” correspondiente a la anualidad 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” de dicha adenda, que figura como anexo de esta resolución».